

Gerencia General
Unidad Coordinadora del Programa BID-ENEE

Tel.: (504) 2235-2912
ugp@enee.hn

AVISO DE ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Internacional No. **PRRCH-58-LPI-O-**

“Construcción, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de 38 estaciones Hidroclimatológicas automáticas para la Optimización de la Red de Monitoreo de las Cuencas Hidrológicas de las Centrales Hidroeléctricas Francisco Morazán y Cañaveral - Río Lindo.”

Préstamo BID No. 3435/BL-HO

10 de septiembre de 2018.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Llamado a Licitación y de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. **PRRCH-58-LPI-O-** “Construcción, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de 38 estaciones Hidroclimatológicas automáticas para la Optimización de la Red de Monitoreo de las Cuencas Hidrológicas de las Centrales Hidroeléctricas Francisco Morazán y Cañaveral - Río Lindo.” que se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, Enmienda a los Documentos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes: i). Sección II. Datos de la Licitación (DDL); ii) Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato; iii) Sección VII. “Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento”; y iv) Sección IX. “Lista de Cantidades”. Todas las demás condiciones permanecen inalterables.

Se recuerda a los oferentes que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO; o sea, deberá tener una vigencia total de Ciento Treinta y Tres (133) días calendario, **contados a partir de la última fecha de recepción de las ofertas**, por lo que es de gran importancia tener en cuenta la presente ampliación de plazo de presentación de las ofertas para el correcto cálculo de la vigencia de la respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Comunicamos a todos los posibles oferentes que la Enmienda No. 2 estará publicada en el portal de Honducompras, página WEB de la ENEE y en el portal de United Nations Development Business (UNDB).

La presente **Enmienda No. 2** pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

ING. JESÚS A. MEJÍA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)